

INFORME DE EVALUACIÓN DE AFECTACIÓN A LOS MENORES DE EDAD

PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 1 DE AGOSTO DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO.

Mediante de Orden de 1 de agosto de 2022, se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo (BOJA Núm. 151, de 8 de agosto de 2022), que contempla varias líneas de subvenciones.

La modificación esta motivada por la incorporación de la Línea de Proyectos de I+D+i en Salud de colaboración internacional en partenariados del Programa Horizonte Europa.

El colectivo afectado son entidades de investigación en salud sin ánimo de lucro de Andalucía, públicas y privadas.

ANÁLISIS DE LA NORMA DESDE LA AFECTACIÓN A LOS MENORES DE EDAD

La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en el Artículo 139.1, establece que: “*Todos los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño*”.

De lo que se deduce que cualquier política dirigida a la igualdad de oportunidades, debe tener en cuenta como primer elemento de análisis la igualdad entre todas las personas sin distinción de edad, de ahí la importancia de este informe.

Teniendo en cuenta el colectivo a quien van dirigidas las ayudas, consideramos que el desarrollo del proyecto que nos ocupa no afecta a los derechos de los niños reconocidos en el ordenamiento jurídico.

EL SECRETARIO GENERAL



Código Seguro de Verificación: VH5DPNJNBAB2F7R42HKH34W6XMSPW7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	06/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPNJNBAB2F7R42HKH34W6XMSPW7	PÁGINA	1/1
			